CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO ALCALDE DE PALESTINA CALDAS

C E R T I F I C A :

Que de conformidad con los estudios previos suscritos por **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA**, Secretaria de Gestión Social de la Administración Municipal, requiere contar con la contratacion de una persona profesional en Psicologia que brinde en la atención, orientación, acompañamiento, articulación y seguimiento de acciones dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar, mujeres, NNA, juventudes y población habitante de calle, en cumplimiento de las políticas públicas y de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, y con ello se materialice la implementación de programas y estrategias sociales, promover la garantía y protección de derechos, fortalecer los entornos familiares y comunitarios, orientar el acceso a rutas y oferta institucional, fomentar la participación juvenil, promover la equidad de género y contribuir a la inclusión social de las poblaciones en condición de vulnerabilidad

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de Palestina, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por la Secretaria de Gestión Social y una vez revisada, por parte de este Despacho, la propuesta y la hoja de vida presentada por la señora DANIELA AYALA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.055.000.040, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que, por su formación académica, es persona idónea para ejecutar las actividades contractuales y dar cumplimiento al objeto del contrato "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR, APOYO MUNICIPAL COMO ENLACE DE MUJERES, NNA JUVENTUD, HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS"

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los Tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Jakeline Echeverry - Contratista

Reviso: Manuela Botero Granada – Abogada contratista

Aprobó: María Fernanda Quintero Cardona
Secretaria de Gestión Social